



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 127/12.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N°1824/11 de 29 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública Y la Municipalidad de Alto Hospicio para la Ejecución del Proyecto denominado "AVIF- Municipalidad de Alto Hospicio- 1", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana 2011; Memorando N°110/12 de 11 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Con Visto Bueno del Sr. Alcalde Subrogante; Memorando N° 148/12 de 17 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remiten las instrucciones para proceder a las contrataciones a base de honorarios de la profesional doña Andrea Luisa Jofré Madariaga; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébase y ratifícase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y doña **Andrea Luisa Jofré Madariaga**, RUT **13.640.129-7**, para que preste los servicios de **Psicóloga del Programa AVIF**, en la ejecución del Proyecto denominado "AVIF- **Municipalidad de Alto Hospicio-1**", en el Marco del **Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011**, desde el **13 de Enero de 2012** hasta el **31 de Octubre de 2012**; de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, la que ejercerá dicho control a través del Secretario Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:
- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta de **\$700.000 (setecientos mil pesos)**, **menos 10%** de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indiquen sus contratos.
- 3.- La Profesional contratada deberá presentar Informes Trimestrales de Gestión, sin perjuicio del Informe Final que acredite el cumplimiento de sus cometidos, al **31 de Octubre de 2012**, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pusiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

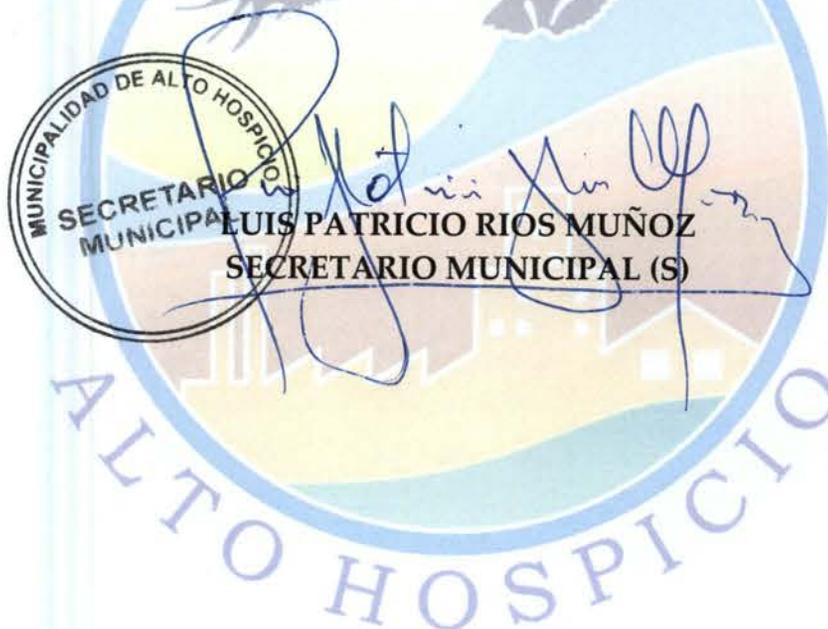
6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Los gastos que deriven de la contratación precedente serán imputados con cargo a la cuenta N° 114.05.50, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdos.** Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna Alto Hospicio, Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



RMAT/sgch  
Distribución:  
Dpto. Personal  
Dideco  
Dir. Control

Señal: gest. Hues



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

127  
A. G. G. G.



Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

### MEMORANDUM N° 148 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted el Contrato de Trabajo para el siguiente funcionario para el Programa AVIF.

Nombre	: Andrea Luisa Jofré Madariaga
Rut.	: 13.640.129-7
Profesión	: Psicóloga
Cargo	: Psicóloga Programa AVIF
Jornada de Trabajo	: Completa (44 horas)
Sueldo	: \$ 700.000 Bruto
Calidad	: Honorarios
Fecha de Inicio	: 13 de Enero de 2012
Fecha de Término	: 31 de Octubre de 2012

### **Funciones asociadas**

- Contención emocional, enfocada en reducir niveles de estrés y estabilizar psicológicamente a la víctima.
- Evaluación del estado psicológico de la víctima y toma de decisiones respecto a la intervención requerida.
- Intervenciones psicoeducativas respecto a las reacciones esperables ante hechos traumáticos.
- Intervenciones psicoeducativas de prevención de re victimización con la víctima, con el fin de evitar futuras situaciones de victimización.
- Derivaciones a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.
- Participación en capacitaciones a los organismos de la red.
- Participación en capacitaciones a líderes y dirigentes comunitarios

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Contable N° 1140550 Programa Atención VIF.

Cabe mencionar que la Srta. Jofré tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativos y 2 licencias médicas al año que en su conjunto no excedan los 10 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Camila Arce Fajardo".

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo AVIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.

**MEMORANDUM N° 110 / 2012**



UBO  
13/01/12.

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.  
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para que se contrate a la señorita Andrea Luisa Jofré Madariaga como Psicóloga, Jornada Completa, para el Programa "VIF".

Se adjuntan Curriculum Vitae.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Dideco.

217/  
**RECIBIDO**  
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
 12 ENE 2012  
 13:30 HRS.  
**ALCALDIA**



Andrea Jofré Madariaga  
Psicóloga  
Iquique

## **CURRICULUM VITAE**

### **I. ANTECEDENTES PERSONALES**

NOMBRE: Andrea Luisa Jofré Madariaga

RUT: 13.640.129-7

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Julio de 1978

ESTADO CIVIL: Soltera

NACIONALIDAD: Chilena

DIRECCIÓN: Tres Marías #2957-A

CELULAR: 96592225

MAIL: [sidvicious22@hotmail.com](mailto:sidvicious22@hotmail.com)

DISPONIBILIDAD: Inmediata

### **II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

- Enseñanza básica: Colegio científico humanístico ATENEA.
- Enseñanza media: Colegio científico humanístico ATENEA.
- Estudios superiores: -Traductor Inglés-Español con Mención en Relaciones Públicas y Computación, Universidad Arturo Prat.
  - Diplomado en Relaciones Públicas y comunicación, Universidad Arturo Prat.
  - Psicóloga, Universidad de Tarapacá.



### III. ANTCEDENTES ACADÉMICOS

#### ELECTIVOS CURSADOS

- Intervención psicosocial en víctimas de abuso sexual infantil.
- Psicología laboral: enfoque aplicado.
- Test de Rorschach, aplicación en práctica clínica y forense.
- Psicología del aprendizaje escolar I y II.
- Intervención psicosocial en comunidades.
- Psicodiagnóstico clínico.
- Perspectivas en la psicopatología infanto-juvenil.
- Intervención psicosocial y proyectos sociales.
- Introducción a la suicidología.
- Psicopatología Infanto-Juvenil.
- 

### IV. JORNADAS DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR

- I Congreso Chileno de Psicología, Ciencia y Profesión. Universidad de Talca-Chile.
- Seminario de Filosofía y Psicología. Universidad de Tarapacá, Arica.
- Seminarios CIPSA I y II. Universidad Santo Tomás, Iquique.
- I Congreso de Psicología Comunitaria. Universidad Católica del Norte, Antofagasta.
- Jornadas Universitarias del Norte Grande. Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat.
- Seminario en Psiquiatría. Hospital Ernesto Torres Galdámez.
- Pasantía Unidad de Psiquiatría del Hospital Ernesto Torres Galdámez, Iquique.
- Seminario de Maltrato. Universidad de Tarapacá.
- Seminario de "Abuso sexual y Comercio infantil". Policía de Investigaciones de Iquique (PDI).



Andrea Jofré Madariaga

Psicóloga  
Iquique

- Presentación del libro "Daño Transgeneracional: Consecuencias de la Represión Política en el Cono Sur", en el cual es co-autor el médico psiquiatra local Dr. Carlos Madariaga.
- Seminario sobre Abuso Infantil. Universidad Arturo Prat.
- Curso de Evaluación de competencias parentales e intervención en maltrato infantil, Iquique.
- Capacitación SERNAM "violencia intrafamiliar", psicóloga relatora Rosa Hernández.
- Curso sobre el "Síndrome de Déficit Atencional e Hiperactividad en Aula", dictado por la doctora Amanda Céspedes.
- Curso de capacitación "Intervención Psicosocial con niños/as y adolescentes con conductas abusivas y de carácter sexual".
- Seminario-taller "El duelo" un enfoque antropológico-existencial.
- Curso test persona bajo la lluvia, relatora Silvia M. Querol, autora de todos los libros del test P.b.II.
- Seminario "adolescencia y drogas" dictado por el psicólogo Armando Bejarano, experto de CONACE Nacional.
- Seminario- Taller "La terapia de Garry Prouty: un enfoque centrado en la persona para tratamiento de psicopatología severa y crónica". Relator: Psi. Luis Robles.
- Jornada de capacitación en Psicoterapia en Abuso Sexual Infantil, dictada por el profesional, Sr. Cristian Pinto Cortez, psicólogo, doctorando en Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid.

#### V. TESIS Y PRÁCTICA PROFESIONAL

- Práctica Profesional realizada en la Policía de Investigaciones de Iquique (PDI).
- Tesis desarrollada en el área del abuso sexual infantil, titulada: "Transmisión Transgeneracional en el abuso sexual infantil".



Andrea Jofré Madariaga  
Psicóloga  
Iquique

**VI. ANTECEDENTES LABORALES**

- Psicólogo Educacional en Escuela Básica de la Comuna de Pica, durante el año 2010.  
Escuela F: 100 Vertiente del Saber.  
Escuela San Andrés de Pica.
  
- Psicóloga Educacional en la Escuela San Andrés de Pica, de la Comuna de Pica, Iquique, a partir del año 2011 hasta el mes de Septiembre del presente año.
  
- 
  
- Psicóloga intervención en violencia intrafamiliar "Centro de la Mujer", Iquique.

**ANDREA JOFRÉ MADARIAGA**  
**PSICÓLOGA**

# UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



## CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la Universidad certifica que el *1 de abril de 2011* le fue conferido a Don(a) *Andrea Luisa Jofré Madariaga* el título de *Psicólogo* calificación *5,6 (Cinco seis décimos)* correspondiente a *Aprobado con Distinción* Cédula de Identidad *13.640.129-7* Gabinete *Nacional*

*Arica, abril 6 de 2011.*

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA



*[Handwritten signature]*

# UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



## CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la  
Universidad certifica que el *1 de abril de 2011*  
le fue conferido a Don(a) *Andrea Luisa Jofré Madariaga*  
el grado de *Licenciado en Psicología*  
Cédula de Identidad *13.640.129-7*  
Gabinete *Nacional*

*Arica, abril 6 de 2011.*

  
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

  
REGISTRADORA





REPUBLICA DE CHILE



100009293

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANDREA LUISA JOFRÉ MADARIAGA

R.U.N. : 13.640.129-7 Fecha nacimiento: 16 Julio 1978

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13640129-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13640129-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 20 Enero 2012, 10:49.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



**Andrés Falcón Valencia**  
Jefe Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801636

RUN : 13640129-7

KWM28ñ

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)